

Título:

La hibridez de las aulas universitarias como estrategia de sostenimiento del sistema

Autoras:

Nuñez, Silvia -UNQ- CONADU- RED TEAr

Dari, Nora -UNQ-UTN AVELLANEDA-RED TEAr

Introducción

El trabajo que aquí presentamos forma parte del Proyecto de investigación que estamos llevando a cabo en la Universidad Nacional de Quilmes denominado “De la bimodalidad a la hibridación: estrategias disruptivas en la universidad de la pospandemia”, temática que fuertemente forma parte de las agendas educativas actuales.

Lo híbrido se configuró como un significativo vacío en el que fueron incluidas una diversidad de prácticas y conceptualizaciones que denotaron la experiencia de la educación mediatizada en el entorno del escenario pandémico y post pandémico, pero no su regulación y normalización.

Más allá de que la hibridez constituye un concepto ya presente en el campo de la educación a distancia (Lion et al 2022), lo híbrido no sólo dio cuenta de lo que aconteció al interior del aula sino de un contexto social específico de dataficación (Raffaghelli, 2023) y plataformización (van Dijk, 2021) de un sinnúmero de actividades sociales.

La novedad es que el escenario pospandemia, le dio una visibilidad y urgencia antes insospechada a la problemática de la educación bimodal, semipresencial y/o híbrida. Lo extraordinario de la situación de emergencia invitó a las instituciones a dejar de lado resistencias y preconcepciones para abocarse a organizar instancias de trabajo híbrido y de experiencias educativas que alternaron y combinaron la asistencia al aula, con experiencias en línea sincrónicas y/o asincrónicas cuando el peligro de contagio era superlativo. Pero si bien la tecnología, los algoritmos, los nuevos formatos de los medios de comunicación potencialmente abren nuevas posibilidades, a la vez muestran que las exclusiones por razones económicas, culturales y tecnológicas siguen presentes y las más de las veces las agigantan (Chaverri Chaves, 2021 y González Martín et al., 2021).

A este panorama se suma en la actualidad, una nueva situación de emergencia en la Argentina que enfrenta como país, un gobierno central que no pone entre sus prioridades el derecho a la

educación y sume al sistema universitario nacional en la precarización de sus trabajadores/as y en un ahogamiento presupuestario que obstaculiza su funcionamiento.

Las acciones que se están poniendo en marcha para mitigar en parte esta problemática vuelven a abreviar como solución paliativa en la educación virtual (en sus diferentes modalidades) buscando abaratar costos desde lo administrativo y económico pero nuevamente olvidando y/o solapando la sobrecarga y/o precarización laboral de los/as docentes; la necesidad de tener salarios que permitan solventar tanto la conectividad como equipamiento necesario y brindar la formación necesaria y pertinente para abordar la tarea docente en espacios virtuales.

Algunas reglamentaciones que encorsetan la condición de posibilidad de la hibridez

La expresión Educación híbrida además de requerir aún de muchas definiciones y precisiones, ilustra que la pandemia de COVID-19, permitió la combinación, yuxtaposición, alternancia y complementariedad de dos modalidades educativas (presencial y virtual) que ya formaban parte del paisaje educativo, tal como se puede inferir, por ejemplo, de un estricto cumplimiento de la RM 2641/17 por parte de las universidades argentinas. Esta Resolución ministerial había reemplazado a la 1717/04 que dio marco hasta ese momento como herramienta regulatoria de la formación en el entorno.

Alguna de las cuestiones que planteaba esta nueva normativa es que cada Universidad que presente o sostenga propuestas de educación a distancia debe crear un Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) que debía ser evaluado y aprobado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Luego del período de aislamiento por la Pandemia, se modifican algunas de estas variables con la aparición en noviembre de 2023 de la Resolución Ministerial 2599/23. En ella se retoma la nominación de modalidad pedagógica y didáctica para la educación a distancia, reforzando los modos de generación y aprobación de los SIED, el reconocimiento y acreditación de las actividades sincrónicas mediadas por las tecnologías, que pueden considerarse tanto presenciales como a distancia, y la obligatoriedad para que en los SIED se presenten estrategias para garantizar la ciudadanía de los/as estudiantes que participen del entorno.

Cabe mencionar además que en junio de 2021 a través del documento “Desafíos de las Universidades Públicas en la etapa de la pospandemia Virtualidad y presencialidad en las Universidades argentinas: las nuevas dinámicas de los procesos educativos y de gestión académica” emitido por el CIN se menciona entre los conceptos más destacados que:

- El COVID 19 obligó a las Universidades a reorganizar la dinámica tradicional de funcionamiento dado que todas las instituciones migraron sus actividades académicas a la modalidad virtual, iniciando un período de Enseñanza Remota de Emergencia.
- Que muchas universidades no tenían experiencia, ni normativa, ni conectividad e infraestructura suficiente para aplicar dicha modalidad y la labor implicó un inmenso desafío.
- Que sería oportuna y necesaria la reflexión y la sistematización de la experiencia, identificando fortalezas y debilidades de la enseñanza en esa modalidad.
- Que se debería realizar un estudio sistematizado de la infraestructura tecnológica actual y de la necesaria en las universidades.
- Que sería perentorio efectuar una revisión de los circuitos y de las normas sancionadas por las universidades, por el Ministerio y por la CONEAU.
- Que resultaría necesario favorecer la creación de otros marcos institucionales que permitan potenciar los aspectos positivos de la modalidad a distancia, recuperando los aprendizajes del período de emergencia y proyectándolos a un futuro post pandemia.
- Que sería pertinente realizar una evaluación del período de Enseñanza Remota de Emergencia, teniendo en cuenta los criterios normativos y pedagógicos de la educación virtual y/o a distancia, la infraestructura disponible y/o necesaria; y acerca de los saberes de docentes, Nodocentes y estudiantes.
- Que sería deseable realizar una evaluación de la calidad de los resultados de la educación en esta modalidad.
- Que sería adecuado promover las investigaciones relacionadas a los aprendizajes en entornos virtuales o en sistemas mixtos
- Que impulsar las herramientas de capacitación serviría para mejorar la gestión del personal docente y Nodocente y focalizar así su trabajo en las actividades estratégicas para el desarrollo del sistema universitario en la bimodalidad
- Que sería innegable la necesidad de formular un Plan de apoyo a la conectividad y la infraestructura para la bimodalidad
- Que se debía profundizar los desarrollos del Guaraní 3w y del sistema de expediente electrónico y firmas digitales, entre otros sistemas de gestión virtual
- Que se tornaría necesario elaborar un Plan Estratégico de la vuelta a clases en la bimodalidad, involucrando al CIN, la SPU y a la CONEAU.

Y además se establece el requerimiento de diseñar estrategias y perspectivas de la vuelta al trabajo Nodocente (cabe destacar que no se acentúa de la misma manera al trabajo docente) dado que durante la Pandemia los circuitos de gestión administrativa fueron virtualizados y los/as trabajadores/as reconvirtieron la manera de realizar sus actividades.

Menciona oportunamente que la nueva modalidad de trabajo supone un diálogo fecundo con los sindicatos sobre el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales Nodocentes y que por ello sería necesario revisar los Convenios Colectivos a la luz de la legislación sobre teletrabajo de manera tal que las universidades planifiquen decisiones políticas adecuadas para generar y apoyar los cambios que sean necesarios

También habla sobre que la virtualización de la educación hizo evidente la brecha tecnológica existente entre los/as estudiantes de distintos orígenes sociales y que la pandemia privó de la presencialidad, lo que profundizó las brechas socioeconómicas y devino en la transformación de la actividad cotidiana que implicó repensar y resolver sobre todas y cada una de las actividades que las universidades llevaron adelante para las cuales se hizo uso de herramientas que preexistían a la pandemia tales como campus virtuales, plataformas y muchas otras que fueron puestas en valor ante la emergencia y que permitieron continuar con la misión de la universidad.

En el documento mencionado se identifica además que la virtualidad puede contribuir a la expansión educativa y al fortalecimiento de redes institucionales tendiendo a vigorizar la noción de “sistema” de educación superior.

También retrotrayéndonos a diciembre de 2021 es necesario focalizar en un instrumento escrito y emitido por la Secretaría de Políticas Universitarias a través del CIN denominado “La universidad argentina: hacia el desarrollo económico y el progreso social” que enumera en 7 puntos claves una agenda conjunta sobre la educación universitaria que se debía fomentar a futuro. En la enunciación del punto número 1 titulado “Hacia la reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje: Educación híbrida, bimodal, virtual, remota” enuncia a grandes rasgos lo siguiente:

- Que la presencialidad plena dio lugar a la virtualidad como única opción en época de Pandemia.
- Que en aquel momento existieron adecuaciones de emergencia a formatos mucho más focalizados en el/la estudiante como sujeto que aprende, y experimentado alternativas de formación mediadas por la tecnología.

- Que la hibridación a la que pudiera dar lugar estas experiencias se abre como una de las estrategias a trabajar en lo inmediato en las universidades, revisando prácticas que pueden planificarse con modelos mixtos de presencialidad y virtualidad.
- Que la tensión entre presencialidad y virtualidad se inscribe desde la perspectiva de los/as estudiantes, en un contexto de desigualdad en cuanto a conectividad, que puede dificultar la continuidad pedagógica.
- Que como contracara, y en el mismo marco de inequidad, los/as estudiantes menos favorecidos/as en términos económicos pueden ver en la virtualidad una opción de mantener su trayectoria, que se vería facilitada por evitar el tiempo de traslado a la universidad, generando mayores oportunidades para cumplir con las obligaciones académicas.
- Que la tensión antes señalada, desde la perspectiva de los/as profesores/as, implica un rediseño de los programas de las asignaturas, una adecuación de las actividades de aprendizaje y una reconfiguración de las estrategias de evaluación, que debieran ser coordinadas y acompañadas desde las instituciones para desarrollar una propuesta coherente y de calidad.
- Que es necesario habilitar un debate profundo en torno a las modalidades y formatos que adquieren los procesos de enseñanza y aprendizaje en instituciones con propuestas preeminentemente presenciales, complejizando los conceptos de educación a distancia, bimodal, híbrida, virtual, mediada, remota, semipresencial, etc. y sus características a fin de construir un marco común que permita avanzar hacia distinto tipos de propuestas con diversidad de encuadres y modalidades.
- Que dentro de este marco será fundamental fortalecer la capacitación en Educación a Distancia y las plataformas educativas, que podrán ser en cada institución universitaria o trabajar en red y en forma cooperativa en un campus virtual del Sistema Universitario Argentino.

El desglose de ambos documentos marca a las claras la intención de repensar las modalidades de enseñanza y de aprendizaje, focalizando las estrategias en el/la estudiante como sujeto que aprende y desplegando alternativas de formación mediadas por la tecnología; ubica al docente dentro de un marco de formación docente ad hoc a los tiempos de alta disponibilidad tecnológica que permita actividades de enseñanza y aprendizaje innovadoras; responsabiliza a la gestión universitaria de cambios en reglamentaciones internas y externas que den cuenta de las especificidades y puntos de encuentro de las modalidades virtuales e híbridas existentes hoy

en las ofertas del nivel y le otorga un lugar preponderante al trabajo en red y a la conformación de forma cooperativa de un campus virtual del Sistema Universitario Argentino.

A esta altura es preciso consignar que a pesar que estas directivas y reflexiones fueron expresadas y elaboradas dentro del marco de un gobierno afín a una posición política de la educación universitaria como derecho para todos/as y que hoy en día el gobierno imperante propugna la vulneración de este derecho y no le interesa fomentar ninguno de los puntos consignados ahogando presupuestariamente y dificultando la consecución de tales metas por parte de las universidades nacionales, en una reciente reunión del CIN estos 7 puntos se ratificaron de forma unánime.

Condiciones laborales y el rol gremial al pensar la hibridez

En momentos en los cuales las modalidades a distancia siguen instalándose fuertemente como un modo más de oferta educativa dentro del ámbito universitario y aún con las lecciones aprendidas durante el período de Pandemia; observamos que siguen existiendo falta de atención sobre las condiciones laborales de los/as docentes que se desempeñan en dichos espacios.

Esta circunstancia se da no solamente desde ámbitos de gestión, organización de las universidades, sino también desde las reglamentaciones gubernamentales y aún más sorprendentemente desde el sector sindical. Todos estos actores no han reparado (o han profundizado) en la necesidad de establecer límites y reglamentaciones que encuadren el trabajo docente en y desde la virtualidad. Con respecto a lo gremial si bien es cierto que los/as universitarios/as cuentan con el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales (CCT-2015) el mismo no da cuenta y/o regula las condiciones laborales docentes en línea, por lo cual las instituciones universitarias encuentran un territorio fértil para imponer propias y particulares reglamentaciones. Sin embargo se hace preciso comentar que existió un atisbo de avance en junio de 2020. En aquel momento de excepcionalidad y emergencia, se reconoció el trabajo de los/as docentes en “contexto virtual o no presencial” e instaló una serie de requerimientos y medidas de seguridad para los/as investigadores/as con “tareas experimentales presenciales” (laboratorios), convino jornadas laborales acordes con las designaciones para evitar la “sobrecarga” de actividades preservando la “intimidad familiar” y el descanso e introdujo el “derecho a la desconexión digital” (Martín & Núñez; 2024). El acuerdo paritario precisado en aquella oportunidad no fue respetado totalmente pero al menos intentó establecer la posibilidad de organizar/regular el trabajo remoto estableciendo horarios y condiciones claras. Lamentablemente de nuestra incipiente investigación al respecto surge que

dichas condiciones siguen sin ser tenidas en cuenta y en algunos casos rozan la precarización laboral.

Algunas circunstancias que hacen a la hibridez

Después de la pandemia, y de la masiva digitalización de la vida social, los espacios educativos se vieron permeados por los guiones de las aplicaciones y las plataformas, la mirada técnico/tecnológica vs la pedagógico-educativa.

En este sentido, el debate mediático siguió centrado en el acceso que se resumió en la frase “zoom vs whatsapp” para dar cuenta de la diferencia en la sofisticación y en las posibilidades de los recursos tecnológicos pero fue escaso el debate acerca de los diseños didácticos, que con las distintas plataformas y aplicaciones, pueden favorecer la apropiación de los contenidos socialmente significativos orientados a la formación ciudadana, al bienestar social y a la inserción laboral, profesional y académica, esto es recuperar, al decir de Tello (2020) el sentido pedagógico del hecho educativo..

Parafraseando a García Canclini (2020) la hibridez remite a nuevos “modos de participar y expectativas mixtas en comparación con las maneras anteriores de ser ciudadanos”. (p. 59)

Una perspectiva cultural del concepto y de la práctica social contemporánea permite contextualizar los devenires de la enseñanza y el aprendizaje como parte de esa realidad. Las “mutaciones” que podemos identificar en el campo educativo actual y vinculadas a la integración tecnológica, venían desarrollándose de modo lento y progresivo, pero a partir de los escenarios de emergencia sanitaria del 2020 y de la etapa post pandémica convergieron con otro sentido y retomando sus potencialidades bajo el lema de la ampliación democrática de la Educación Superior.

Al decir de Silvia Coicaud (2024): *“La enseñanza efectuada durante la pandemia adoleció de planificación, formación docente y producción sistemática de materiales, pues su propósito fue garantizar la continuidad educativa a través de recursos tecnológicos en un contexto temporal de crisis”*.

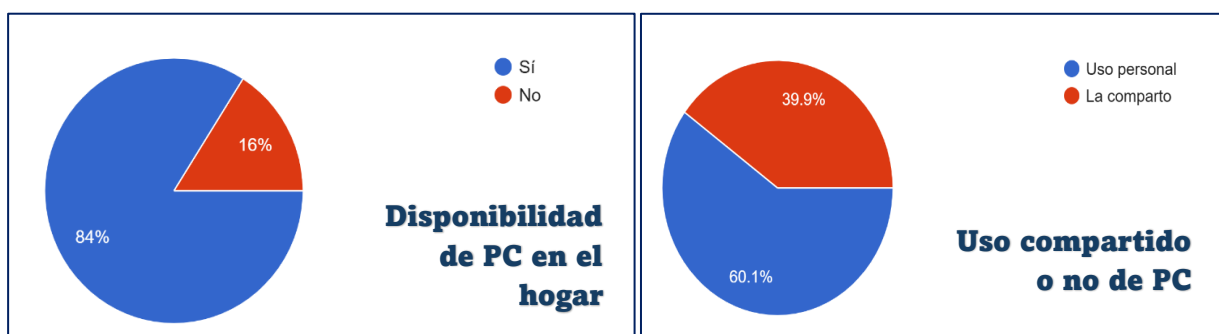
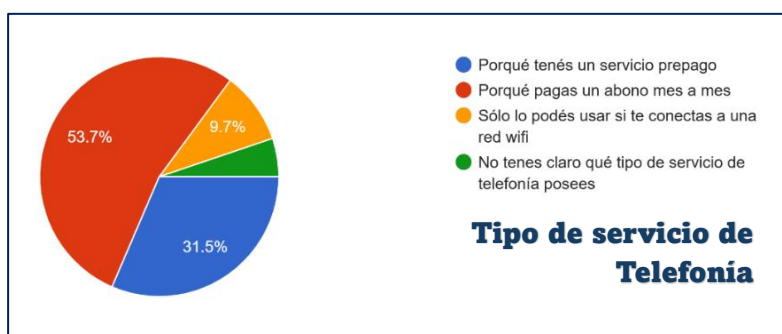
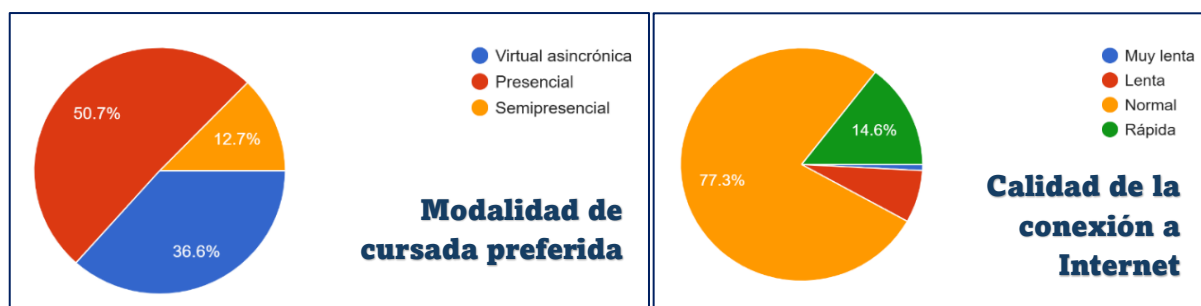
Datos que permiten entender las brechas que atraviesan a la hibridez

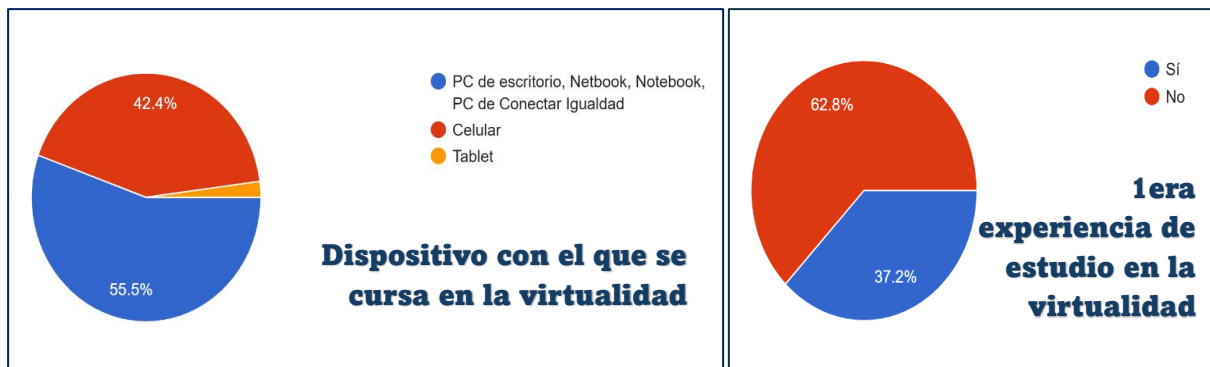
Con la vuelta a la presencialidad se observaron implementaciones que no logran satisfacer las necesidades de todos por falta de equidad que se refleja en un nulo y/o escaso acceso, capacitación y capacidad en inclusión de tecnología en actividades de enseñanza y de aprendizaje.

Las dificultades tecnológicas, que en muchas ocasiones dificultan el aprendizaje, ponen en relevancia la idea que lo digital/tecnológico demanda poner en foco la eliminación/disminución de las brechas antes expresadas, así como también entender que lo digital debe mutar desde un sistema basado en poner a disposición materiales y contenidos hacia uno que favorezca la colaboración, la comunicación y la educación. Por ello el modelo híbrido debe entamar lo mejor del aprendizaje en la presencialidad y a distancia para mejorar y acelerar el aprendizaje y proporcionar enfoques centrados en el/la estudiante para satisfacer sus diversas necesidades.

En una encuesta realizada este año a más de 500 estudiantes de diferentes carreras de la Universidad Nacional de Quilmes sus resultados dieron cuenta de la conectividad disponible y acceso a dispositivos tecnológicos que se interponen o favorecen la consecución de actividades de enseñanza y de aprendizaje así como también mostraron como va creciendo la necesidad e interés por cursar a través de alguna modalidad virtual.

A continuación compartimos los resultados más destacados.





De los gráficos expuestos surge que la calidad de la conexión va mejorando y/o que los/as estudiantes al identificarla como una necesidad para sus estudios deciden invertir en ella; lo mismo pasa con el tipo de telefonía que contratan aunque el que el 35% dependa del servicio prepago sigue siendo un dato que debe ser tenido en cuenta. Sobre la disponibilidad de una PC de uso compartido o individual se observa un guarismo que llega al 60% de computadoras de utilización personal, sin embargo el casi 40% de estudiantes que la comparten con otros integrantes del hogar/familia muestra a las claras las dificultades de algunos/as alumnos/as que deben esperar o negociar su uso para afrontar las actividades universitarias.

En cuanto al dispositivo con el que cursan en la virtualidad casi son iguales los porcentajes obtenidos por las computadoras como por los celulares, siendo estos últimos un desafío a la hora de implementar actividades dado que los softwares y herramientas disponibles para la telefonía móvil al estar centrados fuertemente en el/la usuario/a y en la facilidad de uso son versiones simplificadas y acotadas de las presentes para computadoras.

Por último que el 62,8 % del estudiantado de la Universidad Nacional de Quilmes ya haya cursado materias virtuales muestra que en una institución que se destaca por ser pionera en educación virtual va calando esta disponibilidad de oferta en diferentes modalidades relacionadas con la virtualidad y se va haciendo parte de la cotidianeidad de la universidad.

De resistencias y adecuaciones a la hibridez

Abordando el sentir del profesorado se torna preciso señalar que persiste hoy, la resistencia a modalidades virtuales, bimodales e híbridas, argumentando el mismo que no permiten la misma “calidad” de enseñanza que el cara a cara cotidiano; no se identifica además los peligros que implica la irrupción continuada de los gigantes tecnológicos a través de diferentes servicios vendidos como beneficiosos o centrados en lo educativo que dominan y marcan el pulso de la sociedad del conocimiento. a lo que se suma la aparición de nuevas plataformas educativas que moldean las prácticas docentes.

Por su parte el estudiantado también presiona al profesorado queriendo que sus docentes generen actividades y materiales que imiten las lógicas de las redes sociales y los medios de comunicación presentes en Internet y por ello demandan clases innovadoras que den cuenta de un dúctil manejo de herramientas, entornos y plataformas tecnológicas pero que a su vez no suponga una atención de más de 5 minutos; exigen una comunicación inmediata y seguimiento 24/7; solicitan evaluaciones con mayor margen de tiempo de entrega sin que esto signifique mayor calidad en lo producido; reclaman que se mantengan cursos y propuestas educativas bimodales y/o virtuales más allá de la excepcionalidad por mayor flexibilidad de sus tiempos de estudio o razones económicas.

Repensando el concepto de presencia en el devenir docente

En “Presencias imperfectas. El futuro virtual de lo social”(Igarza, 2021) se propone repensarnos como sujetos sociales y hacedores de la palabra, invitándonos a debatir acerca de ¿qué es la presencia? ¿Cómo asegurar la continuidad de la conversación? ¿Qué condiciones conlleva la virtualización? Todo esto en un escenario que se caracteriza como discontinuo por definición, en el que las que las llamadas “intermitencias” vivenciadas en pandemia son concebidas como algo que desenfocan, que modifican en algo una trayectoria sólo hipotéticamente continúa. Reflexiona sobre el rol del Estado y caracteriza al sistema educativo en general, y el superior en particular, a partir de conceptos tales como presencia, distancia, aula, bimodalidad, desespacialización sincrónica, plataformización, cultura remix y otros. Propone una distinción conceptual entre modalidad a distancia y modalidad virtual en línea y sostiene que las prácticas de emergencia han permitido evitar en parte la discontinuidad. Afirma sin embargo que, hasta esta gran pandemia global, ningún escenario de virtualización preveía que la continuidad sería más parecida a una réplica de lo presencial que a una adaptación crítica o mejora sustancial. Según su análisis, esto es en parte porque la presencia entendida como presencia física, está lejos de ser perfecta. Al caracterizar la modalidad virtual en línea como encuentros sincrónicos, afirma que si se consultara a los/as participantes en una videoconferencia, incluyendo al/la docente, seguramente afirmarían y se reconocerían mutuamente como estando presentes.

Actualmente todas/os habitamos de forma continua a veces, interrumpida otras; lo virtual y lo presencial en cada espacio de nuestra vida; en la cual las actividades y acciones educativas no están por fuera de este nuevo modo de habitar. Retomando a Igarza aparecen nuevos conflictos a atender, ya que estas mediatizaciones conllevan nuevas vulnerabilidades tales como los

riesgos de la desconexión, la amenaza de ser excluido, la condena a ser cancelado, la ruptura o pérdida de fruición a demanda.

Saliendo de las condiciones laborales que suceden en espacios virtuales de enseñanza y aprendizaje y adentrándonos a ámbitos centrados en la pedagogía, didáctica y comunicación, sigue existiendo una marcada preocupación en muchos/as a la hora de emprender una clase virtual por la cuestión de “cómo remedar la presencia física docente” interpretando la misma como un componente indispensable de un acto/acción educativa.

Si nos retrotraemos a la época de emergencia sanitaria entre el estupor del momento, la escasa preparación institucional universitaria en general existente en ese contexto, la exigua formación en modalidades virtuales de parte del cuerpo docente y la demanda en general en que la educación se mantuviera a como diera lugar, hicieron que de forma prevalente la mayoría basara su práctica pedagógica en la transmisión de contenidos y la clase expositiva, en subir PDFs con contenidos y bibliografía digitalizada y para seguir en contacto directo con los/as estudiantes la realización en los horarios pautados como “horarios de clase” de video conferencias sincrónicas. Pero esto no fue todo; en las diferentes plataformas tecnológicas se continuó con el antiguo sistema de controlar la presencia para cumplir con el porcentaje del 75% de asistencia como uno de los requisitos de aprobación. Había que seguir contando los cuerpos. Se tornó una problemática para muchos/as y fue tema de debate en los encuentros docentes de formación y discusión de la época, el afán por evitar la copia en los exámenes y monitorear la atención (a través de exigir la cámara prendida) de las/os estudiantes. El aula sólo podía pensarse en registro de presencialidad, anclada en un tiempo común para todos/as y a un espacio (aunque ya imposible desde lo físico/geográfico/espacial) compartido. Este traccionar a como diera lugar se refleja en las numerosas entrevistas docentes que hemos realizado que también enuncian que esto prontamente dio lugar a enfrentarse a situaciones diferenciadoras que remiten a una marcada dificultad para sostener la atención en una temporalidad propia de la presencia física replicada en clase sincrónica, la imposibilidad de reconocimiento de identidades de las/os estudiantes cuando utilizan dispositivos tecnológicos y la dificultad de mantener la atención de un estudiantado convertido en audiencia. Identificamos que por aquella época la virtualización no involucró de forma general el repensar/rediseñar/reflexionar sobre las prácticas de enseñanza y al decir de Maggio: se imitaron en la virtualidad las características pedagógicas de la presencialidad (2022).

En la actualidad la situación antes relatada sigue teniendo vigencia ya que aunque la clase virtual sincrónica con cámara prendida, de ninguna manera pudo y puede dar, por equivalente a la presencialidad los/as docentes remiten sentirse más cercanos a una “verdadera clase”.

Esto sorprende dado que durante la Pandemia muchos/as profesores/as comprendieron por propia experiencia que la “presencia” en la virtualidad, tiene sus especificidades y que la réplica de las prácticas propias de la modalidad presencial en la virtualidad desnudó, lo anquilosado y anacrónico de algunas prácticas pedagógicas e institucionales de la educación superior. La sobrevaloración de lo sincrónico día a día se rinde a la evidencia de que los cuerpos en la virtualidad no siempre refieren a los sujetos de la misma manera que en la presencialidad y así como también el concurrir a clases en aulas físicas con un/a docente que pone el cuerpo, no aseguran el aprendizaje, una videoconferencia tampoco lo hace.

Hoy, diferentes términos pululan dentro de un vocabulario docente que parecen dar cuenta de los hechos relatados hasta el momento en este escrito: Presencialidad plena, clases virtuales sincrónicas, asincrónicas, mixtas, bimodales, híbridas, combinadas y hasta mestizas, integran la nueva terminología, que enuncian las diferentes formas en las que discurren las acciones de enseñanza y de aprendizaje y esta enunciación muestra algo que quienes contamos con acceso a bienes culturales y tecnológicos vivimos de forma habitual: el desenvolver nuestra vida tanto en lo presencial como en lo virtual o parafraseando a Baricco, viviendo un mundo que es físico y virtual al mismo tiempo (2019).

Este contexto demanda entonces a las instituciones universitarias a pensar a la hora de diseñar/proponer ofertas educativas, tener en cuenta que las mismas pueden incorporar momentos, espacios, actividades que impliquen una complejidad multidimensional, una polifonía de discursos sobre la EaD y la educación en general que merecen ser estudiadas y analizadas teniendo en cuenta además que parte de su profesorado universitario trabaja desde hace ya bastante tiempo simultáneamente presencialmente en ámbitos físicos; virtuales sincrónicos, virtuales asincrónicos y en combinaciones de los mismos.

Lo explicitado en los párrafos anteriores no hace más que hablar a las claras de la imbricación de modalidades y al decir de Baldivieso. y Di Lorenzo, L. (2022) entender que el sistema educativo, quedó interpelado y con conciencia de sus desafíos, a todos los cambios y que las transformaciones desarrolladas y venideras ponen de manifiesto la percepción del hipermundo y la posibilidad de habitar todas sus dimensiones. No más físico y digital sino un todo integrado (alto, ancho, largo, tiempo y dimensión digital).

Queda claro que la “presencia” de la/el docente bajo nuestro análisis se manifiesta en diferentes dimensiones, que van más allá de lo físico y presencial dentro de un marco sincrónico de posibilidad.

Por ello estamos proponiendo como categorías de análisis dentro de nuestras investigaciones una dimensión didáctica pedagógica, una política y una tecno comunicacional.

En la dimensión pedagógica el acento está puesto en analizar cómo la presencia de la/el docente se “corporiza” en la selección de contenidos que ofrece, en sus decisiones didáctico pedagógicas, en las herramientas y/o entornos que selecciona y pone en juego, en el material didáctico que elabora o implementa, en el recorte conceptual en el que focaliza o lo que no presenta, en la interacción que propone y en su militancia político pedagógica de lo que entiende por ser docente.

La dimensión política la identificamos dentro de la accesibilidad tecnoeducativa para las/los estudiantes y también para las/os mismas/os docentes. Esto implica disponer unos/as y otros/as de la misma calidad técnica, conectividad y disponibilidad tecnológica que aseguren un mismo nivel comunicacional más allá de la modalidad de la clase. A la luz de lo analizado hasta el momento comprobamos en las clases virtuales y/o combinadas que las más de las veces no se aseguran mecanismos tecnológicos que propicien el diálogo equitativo. Quienes no disponen de una óptima conectividad, de buena calidad de audio o video se ven excluidos de la conversación a lo que se suma que la lógica, implicancia y condicionamientos de las plataformas virtuales que cada institución o gobierno elige no siempre toma en cuenta la accesibilidad de conexión y tecnología del que disponen el estudiantado y el profesorado.

En cuanto a la dimensión tecno-comunicacional, la hayamos imbricada en la dimensión política dado que comprende la definición de presencia en términos de interacciones entre docentes, tecnologías y estudiantes. Que se piensa y diseña como presencia en los foros, en dinamización de la participación de los/as estudiantes, en la expansión de las aulas hacia otros ámbitos comunicativos como las redes sociales, etc. es nuestro objeto de estudio.

Hoy en día plantear el escenario de la presencialidad como el único posible para el despliegue de la educación. implica al menos desconocer la diversidad de experiencias de las que participaron docentes y estudiantes de todo el territorio argentino. Pero sobre todo desconocer las nuevas necesidades del estudiantado que ya no conciben un solo modo de “aprender”.

Conclusiones provisorias

Desde la vuelta a la presencialidad se vienen desarrollando investigaciones que configuran nuevas necesidades desde esa óptica. Los modos de articular actividades sincrónicas, asincrónicas, presenciales y virtuales. Repensar espacios que se sitúan al borde de las normativas sin infringirlas pero con anuencia de otros modos de creatividad que intentan resolver estas nuevas realidades

Uno de los indicadores de la baja de inscripciones y asistencia al nivel superior que se está presentando como tendencia está anclado en la vuelta a la presencialidad plena, espacio que ya las y los estudiantes no están tan interesados en transitar, o que no aparece para este conjunto de personas, como la única dimensión factible para generar procesos de enseñanza.

Una respuesta posible es la hibridación, aunque no sea la más aceptada entre quienes ejercen el rol docente, y que además difiere según el campo disciplinar al que se remita. Y no solo por este sector sino también por quienes luego serán usuarios/as de los servicios o prácticas profesionales de quienes aprendan de estos nuevos entornos.

Diferenciar que cuestiones se sostienen, en clave de aprendizajes y cuáles pueden ser modificadas, en clave de enseñanza, es el tema que ocupa muchas de las agendas educativas de hoy. Es factible que debiera tener aún más agenda investigativa para poder arriesgar nuevos modos de pensar la formación en el nivel superior

La pandemia nos propuso el gran desafío de reflexionar a partir de las experiencias áulicas, así como nos enfrentamos a nuevas formas de presencia sobre las que resulta necesario indagar y nos compele como grupo de investigación y como docentes en ejercicio en el nivel sumar este nuevo escenario para obtener, recrear y/o repensar algunas categorías de análisis.

Referencias bibliográficas

Baldivieso, S. y Di Lorenzo, L. (2022). Desafíos de la Investigación socio [1]educativa en el contexto

de neo crisis socio sanitaria. Revista Terra Nova, UCN. Chile. (en edición) Baricco, A. (2019). The Game, Anagrama, Buenos Aires, Argentina

Coicaud, Silvia (2023) Prospectiva para universidad del futuro desde legados pospandemia: Revista: Integración y Conocimiento, N° 13, Vol. 2 ISSN 2347 – 0658, Buenos Aires

Crawford, K. (2022) Atlas de inteligencia artificial. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina.

Chaverri Chaves, P. (2021). La educación en la pandemia: Ampliando las brechas preexistentes. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 21(3), 1-22.

Dari, N. y Nuñez, S. (2024) Nuevos modos de producir conocimientos. Del aula mediada en el nivel superior a la Inteligencia Artificial. *Revista Intercambios*. Vol. 9, N° 1, mayo 2024.

Della Giustina, S.; Núñez, S. (2023) Presencias en construcción en las aulas universitarias de la pospandemia en IV Workshop de Innovación y Transformación Educativa (Wite). Disponible en: <https://wite.unnoba.edu.ar/wp-content/uploads/2023/05/Presencias-en-construccion-en-las-aulas-universitarias-de-la-pospandemia.pdf>

García Canclini, Néstor (2020). Ciudadanos reemplazados por algoritmos. Alemania Calas.

Igarza, R. (2021) Presencias Imperfectas. La Marca Editora. Rosario. Argentina.

Lion, C.-G. (2023). La universidad en la pospandemia: escenarios de futuro . *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 24, e28773. <https://doi.org/10.14201/eks.28773>

Maggio, M. (2023). Híbrida (2^o ed.). Enseñar en la universidad que vimos venir. Tilde Editora.

Martín, M.; Núñez, S. (2024) Más allá de lo tecnológico: problemáticas de las trabajadoras y los trabajadores de la educación virtual. VI Seminario Nacional Red de Estudios sobre Trabajo Docente- Red Estrado, San Luis – Argentina.

Raffaghelli. J. (2023) Construir culturas de datos justas en la universidad. Desafíos para el profesorado. Colección Educación universitaria. Ediciones Octaedro. Barcelona. España

Sigman, M. & Bilinkis, S. (2023). Artificial. La nueva inteligencia y el contorno de lo humano. Debate.

Tello, C (2020) Gestionar la escuela en Latinoamérica. Gestión educativa, realidad y política, en Asprella, G, Vicente, ME y Tello C.G Administración de la Educación Modelos y racionalidades de gestión. Editorial Universidad Nacional de La Plata. La Plata.

van Dijck, J. (2021) Mirando el bosque en lugar de los árboles: visualizando la plataformización y su gobernanza. En *new media & society* 2021, Vol. 23(9) 2801–2819

Documentos:

Acuerdo Paritario 06/2020. Disponible en: <https://conadu.org.ar/analisis-del-acuerdo-paritario-octubre-2020/>

Ministerio de Educación. Resolución 2599/2023. Ciudad de Buenos Aires, 15/11/2023, Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2599-2023-393379/texto>

Ministerio de Educación. Resolución 2641-E/2017 Ciudad de Buenos Aires, 13/06/2017. Disponible en: https://www.coneau.gob.ar/archivos/form09posg/ResMED2641_17.pdf

CIN-Comisión de Planeamiento del Consejo Interuniversitario Nacional. Desafíos de las Universidades Públicas en la etapa de la pospandemia. Virtualidad y presencialidad en las Universidades argentinas: las nuevas dinámicas de los procesos educativos y de gestión académica. (2021) Disponible en:

<https://bibliotecadigital.cin.edu.ar/bitstream/123456789/2739/1/Las%20universidades%20publicas%20de%20la%20pospandemia.pdf>

CIN-Comisión de Planeamiento del Consejo Interuniversitario Nacional. Universidades argentinas del 2030. “La universidad argentina: hacia el desarrollo económico y el progreso social” (2021) Disponible en: <https://www.cin.edu.ar/declaracion-ministerio-de-educacion-cin-14-de-diciembre-de-2021/>

Convenio colectivo de docentes de las universidades nacionales (2015) Disponible en: <https://conadu.org.ar/wp-content/uploads/CCT-completo.pdf>